

Quito, 10 de abril de 2018

Señores
Socios de Exclusivetours Cía. Ltda.
Ciudad.

De mis consideraciones:

A continuación presento un informe de mi gestión como Gerente y Administrador de la Compañía, durante el año 2017.

La compañía ha desarrollado sus actividades de acuerdo con su objeto social, su mayor campo son las comisiones ganadas por la venta de tiquetes aéreos de Aerolíneas, y venta de tours fuera del país, nuestros ingresos se obtuvieron en base a esos movimientos y los gastos de igual forma, esto a permitido conseguir los fondos para el funcionamiento de la misma.

Las disposiciones de la Junta General han sido cumplidas tal cual se adoptaron y se verifican en el funcionamiento de la Empresa.

En este año no se han presentado asuntos administrativos, laborales o legales que ameriten un comentario especial, sin embargo aquellos que se dieron fueron resueltos profesionalmente.

La Compañía al 31 de diciembre del año 2017 tuvo Ingresos por USD \$ 221.501,16, y sus Costos y Gastos por USD \$ 220.336,67 lo que arroja una Utilidad de USD \$ 1.164,49, en su movimiento económico, sin embargo refleja el esfuerzo realizado para obtener estas cifras. Para demostrar la recuperación de la Compañía en sus operaciones, presento un comparativo de sus resultados con el año 2016.

PERIODO	AÑO 2016	AÑO 2017	INCREMENTO
UTIL BRUTA	776,55	1.164,49	387,94
15% TRABAJADORES	116,48	174,67	58,19
IMP. A LA Renta	145,22	247,46	102,24
RESERVA LEGAL	10,30	14,85	4,55
UTILIDAD NETA	504,55	727,51	222,96

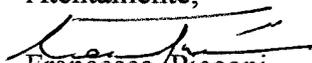
Este resultado demuestra lo difícil que es mantener una Compañía en el campo de las Agencias de Viaje emisoras, considerando que las Aerolíneas otorgan un 1% como comisión por la venta de Tiquetes y el valor del Fee autorizado por este servicio es bajo, además las nuevas formas de comercialización de los mismos a través de Internet, perjudican a la Empresa.

Hemos cumplido con todos los organismos de control, esto es con el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Cámara de Comercio de Quito, IESS, Instituciones de Turismo, etc.

Dando cumplimiento al artículo Primero de la Resolución No 04.Q. IJ.001 (R. O. No.289 del 10 de marzo de 2004) de la Superintendencia de Compañías informo que nuestra empresa utiliza software con las licencias y autorizaciones respectivas.

Por último espero que lo expuesto anteriormente sea de importancia para Ustedes, me comprometo a velar por los intereses de la Compañía y por su buen desenvolvimiento.

Atentamente,


Francesca Picconi
GERENTE